

Expediente: 3586/24
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ PADILLA PABLO JOSE S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 02/10/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PADILLA, Pablo Jose-DEMANDADO
20314874618 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 3586/24



H108012870640

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ PADILLA PABLO JOSE s/ EJECUCION FISCAL - EXPTE N°3586/24 - Juzgado de Cobros y Apremios 1

San Miguel de Tuucman. I) Agreguese y tengase presente la reposición de planilla por el importe \$46.222,34, adjuntada por el presentante. II) Téngase presente la conformidad manifestada por la apoderada de la parte actora con el Art. 35 de la Ley 5480. III) Atento a lo peticionado y constancias en autos, procédase al levantamiento del embargo ordenado en contra de PADILLA Pablo José, CUIT N° 20-12148865-6, en el BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. en proveído de fecha 08/04/2025. A sus efectos, líbrese oficio a la entidad mencionada. IV) Al pedido de devolución de fondos, cumpla con lo requerido en proveído del 17/09/2025, punto III. 3586/24 - TMV

Actuación firmada en fecha 01/10/2025

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.